



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2023
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NUMERAL 6 DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 12 de diciembre de 2022, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Dr. Cecilio Guerra Villalobos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Juan de Dios Ochoa Armendáriz, en representación de la Dirección Médica, como Vocal y Requirente de los servicios, contando con la presencia del Ing. Francisco Alejandro González Villaseñor, Representante del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en calidad de Observador, en el Auditorio de Pediatría, Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2023
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR”

JUNTA DE ACLARACIONES

representante, en los términos del apartado III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

1. STAR MÉDICA, S.A. DE C.V.
2. C. FAUSTA SOFIA IBARRA ITURRALDE
3. DR. MANUEL MARTÍNEZ ENRIQUEZ
4. SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOCC, S.A. DE C.V.

De igual manera se informa en este acto que las personas que **no cumplieron con el requisito de enviar el escrito debidamente firmado vía electrónica** en el plazo establecido en el apartado III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas **no son procedentes para su contestación**, son los siguientes:

1. C. PEDRO BOLÍVAR BOLÍVAR
2. MEDIMAGEN DEL NORTA, S.A. DE C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

Se realizan las siguientes aclaraciones por parte de la Convocante:

Aclaración 1.- Para las partidas de Auxiliares de Diagnóstico por Imagenología en las instalaciones del proveedor: Resonancia, Tomografía y Cardiología, respecto a los renglones denominados Procedimiento con sedación, procedimiento con contraste y aplicación de contraste, se hace la aclaración que el licitante deberá cotizar únicamente el costo por la aplicación de la sedación o del contraste según sea el caso, sin incluir el costo de estudio de imagen, ya que el costo de este último deberá ser cotizado en el reglón que corresponda.

No habiendo más aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA STAR MÉDICA, S.A DE C.V:

Punto de las bases	9.1 GENERALES.- La persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que presente un	Página	18
---------------------------	--	---------------	----



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2023
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR”

JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte de su firmante, los datos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Del licitante: R.F.C., nombre y domicilio. b) De su apoderado o representante legal: R.F.C. y nombre. c) Tratándose de persona morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contengan el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto. <p>El escrito para presentar propuestas deberá entregarse fuera del sobre técnico y económico, no será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</p>		
<p>Pregunta 1.-</p>		<p>Se solicita a la convocante si para avalar dicho punto se puede presentar carta poder simple, en el caso de que la persona que presente los sobres de las</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2023
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR”

JUNTA DE ACLARACIONES

	propuestas técnicas y económicas y que intervenga en el acta de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a la persona firmante de las propuestas.
Respuesta	Se acepta la propuesta, siempre y cuando en la carta poder, se otorguen las facultades de representación necesarias.

Punto de las bases	9.2 Propuesta técnica, Inciso o): Constancia vigente y positiva, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de la propuesta. En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.	Página	20
---------------------------	--	---------------	----

Pregunta 2.-	Se solicita a la convocante permita presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) con fecha de emisión máximo de 5 días previo a la fecha de presentación aunque su vigencia haya expirado, lo anterior con el fin de que los participantes podamos entregar la información en tiempo y forma, debido a que la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) goza de vigencia durante el día de la fecha en que es generada y la presentación de la presente licitación es de manera presencial el día 16 de diciembre de 2022 a las 10:00am
Respuesta	La constancia será válida con fecha del 1 al 15 de diciembre de 2022.

Punto de las bases	9.2 Propuesta técnica, Inciso r) La documentación que detalle los servicios que se ofertan, así como la que demuestre la capacidad del licitante de cumplir con los requisitos suficientes que aseguren la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las	Página	20
---------------------------	---	---------------	----

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2023
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR”

JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>obligaciones que conlleva la adjudicación del contrato correspondiente</p> <p>Así mismo deberá incluir una descripción a detalle de todos y cada uno de los equipos con los que prestará el servicio que oferta, adjuntando fotografías de ellos y características técnicas; así como la información de la plantilla de Recursos Humanos con la que cuenta, que garantice suficiencia para la prestación del servicio que oferta.</p>		
<p>Pregunta 3.-</p>	<p>Se solicita a la convocante aclare cuál es la documentación que se debe presentar para cumplir con en el primer párrafo del punto 9.2 Propuesta técnica, Inciso r)</p>		
<p>Respuesta</p>	<p>Un escrito simple con el detalle de los servicios que se ofertan, incluyendo la capacidad destinada a derechohabientes de Pensiones.</p>		

POR PARTE LA C. FAUSTA SOFIA IBARRA ITURRALDE:

1.- Sobre el Anexo 1-B Propuesta económica, Cuales datos además del proveedor se deben agregar.

RESPUESTA: LOS DATOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO, QUE SON: COSTO UNITARIO DE CADA RENGLON QUE COMPONE LA PARTIDA EN LA QUE DESEA PARTICIPAR, EL I.V.A. DE ESTE COSTO UNITARIO Y EL TOTAL (SUMA DE COSTO UNITARIO MAS I.V.A.)

2.- Sobre el Anexo 2, a que se refiere con el inciso A con cedula de entrega.

RESPUESTA: EL ANEXO 2, CEDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS ES UNA LISTA DE LA DOCUMENTACION QUE ENTREGA PARA RESPALDAR SU PROPUESTA, SOLO MARCAR QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA LISTA.

3.- Sobre el mismo anexo, Cual es el tramite a seguir para el inciso B



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2023
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR”

JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA: PRESENTAR EL PADRON DE PROVEEDORES O LA ACREDITACION DE SU PERSONALIDAD JURIDICA, COMO SE INDICA EN EL PUNTO 5.3 ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES, DE LAS BASES RECTORAS DE ESTA LICITACION.

4.- Sobre el inciso t del Anexo 2, ustedes proporcionan la carta compromiso o se redacta en su totalidad por el licitante.

RESPUESTA: ES UN ESCRITO LIBRE, ELABORADO POR EL LICITANTE, DONDE ESTABLECE EL COMPROMISO DE BRINDAR EL SERVICIO DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DE PROCEDIMIENTOS, TODOS LOS DIAS DE LUNES A SABADO, DURANTE LA DURACION DEL CONTRATO.

POR PARTE LA MORAL DENOMINADA SERVICIOS HOSPITALARIOS DE CUAUHTÉMOC, S.A DE C.V:

Pregunta 1 a la convocante: Propuesta Técnica, inciso O

¿Con cuántos días de vigencia se debe presentar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que es vigente solo el día de la expedición?

RESPUESTA: LA CONSTANCIA DEBE PRESENTARSE CON FECHA DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

Pregunta 2 a la convocante: Propuesta Técnica, inciso U

¿En el escrito se debe manifestar en cantidad el volumen de servicios diarios para los cuales tenemos capacidad, o se puede solo manifestar que cumplimos con la capacidad para otorgar los servicios en lo que participamos en dicha de licitación?

RESPUESTA: FAVOR DE MANIFESTAR EL VOLUMEN DIARIO DE SERVICIOS QUE PUEDEN BRINDAR A DERECHOHABIENTES PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.

POR PARTE DEL DR. MANUEL MARTÍNEZ ENRIQUEZ:

1.- La opinión de cumplimiento del IMSS con que fecha se debe de emitir para presentarla , pregunto porque tiene una vigencia solo del mismo día que se genera.

RESPUESTA: LA CONSTANCIA DEL IMSS SERÁ VÁLIDA CON FECHA DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

2.- De la acreditación de personalidad de los licitantes, en el caso de firmar las propuestas una persona distinta a la que se encuentra acreditada en el certificado de REGISTRO DE PADRON

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2023
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR”

JUNTA DE ACLARACIONES

DE PROVEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL es suficiente exhibir el poder otorgado por el licitante o hay que tramitar algún otro documento en el área jurídica de PCE.

RESPUESTA: SE DEBERÁ TRAMITAR LA ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD JURIDICA EN LA COORDINACION JURIDICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES PLASMADAS EN EL PUNTO 5.3 ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES, DE LAS BASES RECTORAS DE ESTA LICITACION.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

En términos de lo establecido por el artículo 54, fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que llegasen a formular derivado de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, deberán ser remitidas por escrito y por medio electrónico (formato WORD docx., no imagen, no PDF) a la dirección subrogadospce@chihuahua.gob.mx con copia a guadalupe.guzman@chihuahua.gob.mx dentro de las **siete horas posteriores a la conclusión de la presente Junta de Aclaraciones**, todas las notificaciones que deriven de este acto se llevarán a cabo a través del portal oficial de la Institución y por los medios electrónicos proporcionados por los licitantes.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 16 de diciembre del 2022, a las 10:00 horas, en el Auditorio de Pediatría, Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:00 horas del día 12 de diciembre de 2022, firmada de conformidad al margen y al



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2023
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR"

JUNTA DE ACLARACIONES

calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL

L.A.F. LUIS CARLOS PAYAN ARMENDÁRIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL

DR. CECILIO GUERRA VILLALOBOS
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUERENTE

DR. JUAN DE DIOS OCHOA ARMENDÁRIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

ING. FRANCISCO ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-003-2023
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL
PROVEEDOR”

JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS LICITANTES

SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.

C. FAUSTA SOFÍA IBARRA ITURRALDE

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-003-2023, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS EN INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LISTA DE ASISTENCIA

CHIHUAHUA, CHIH. DICIEMBRE 12 DEL 2022

RAZÓN SOCIAL (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y O ASISTENTE AL ACTO	FIRMA
Servicios de Diagnostico S.A de cv Fausto Satya Ibarra Iturbide	Lara Velasco Guevara Julian Cordova Matamoros	